



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Cali, diciembre cuatro (04) del año dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte interesada solicito aplazar la audiencia que estaba programada para el 12 de diciembre de la anualidad, ya que para la fecha la demandante se encuentra laborando por turnos, reemplazando a los dueños del establecimiento de comercio y le es imposible conectarse, para continuar su trámite del proceso, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 8 de ABRIL de 2024, para realizar la audiencia prevista en este tipo de asuntos, en el cual se practicarán las pruebas ordenadas correspondientes, conforme se dispuso en el auto del 17 de noviembre del corriente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde67dcaba20b86371e1fa35c488a103cd27a3e2b45e9e699135b6e9fc0672af**

Documento generado en 04/12/2023 03:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>